

DE ESPECTADORAS A PROTAGONISTAS. LAS MUJERES Y EL DEPORTE EN LA IIª REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)

[Versión escrita ampliada de la conferencia del 28/03/2012 en el INEF de A Coruña]

Xavier Pujadas
Universitat Ramon Llull

Desde una perspectiva de historia social, el estudio de los procesos de desarrollo del fenómeno deportivo en el caso español ha dado como resultado en los últimos años algunas investigaciones publicadas que sin duda ponen de relieve avances sin precedentes en este campo de estudio académico¹. Si bien es cierto que algunas de estas aportaciones han abordado de manera monográfica el tema del género y el deporte –y en especial la relación entre las mujeres, el deporte y la educación física en la etapa franquista²–, no cabe duda de que todavía existen amplios aspectos por conocer y por investigar sobre el proceso de incorporación de las mujeres en el ámbito deportivo, tanto desde un punto de vista cronológico, especialmente en lo que se refiere a las etapas iniciales de la Restauración borbónica, como en las primeras cuatro décadas del siglo XX, como también en aspectos cruciales para entender ese proceso social, por ejemplo en lo tocante al rico mundo asociativo femenino deportivo, del que todavía tenemos pocos estudios académicos. Intentar impulsar trabajos doctorales sobre esos ámbitos de investigación en los departamentos de historia contemporánea y de ciencias sociales aplicadas a la actividad física y el deporte es un reto que, a mi entender, debería ser atendido desde la academia en los próximos años.

En el caso español, este proceso de introducción de las mujeres en el ámbito de la actividad deportiva debe ser visto, como ha escrito la historiadora danesa Else Trangbaek en referencia a las mujeres escandinavas a finales del siglo XIX, como una parte del proceso de incorporación de las mujeres en la sociedad en tanto que ciudadanas³. En realidad, ese proceso en el territorio español se inició

¹ Por ejemplo, véase: Xavier Pujadas (coord.), *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)*. Madrid: Alianza, 2011.

² Juan Carlos Manrique Arribas, *Las profesoras de educación física en la Sección Femenina segoviana. Investigación histórica del ideal de mujer*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2010.

³ Else Trangbaek, “The role of women’s sports in the building of the welfare society”, en Bettina Kratzmuller, Matthias Marschik, Rudolf Müllner, Hubert Szemethy, Elisabeth Trinkl (eds.), *Sport and the construction of identities*, Viena: Verlag Turia & Kant, 2007, p. 135.

tímidamente durante las últimas décadas del diecinueve, en el período restaurador, si bien se materializó con más fuerza en el primer tercio del siglo veinte, para culminar en el paréntesis republicano, en un contexto ya democrático, prácticamente inédito en la historia de España hasta entonces. Efectivamente, durante la etapa republicana, sin duda, se produjeron unas condiciones sociales y políticas nuevas que parecen idóneas para el incremento de la participación de las mujeres en el deporte, en un escenario de efervescencia asociativa popular y en un marco de libertad de asociación garantizado por la constitución de 1931. El objeto de esta conferencia es, en definitiva, reflexionar sobre esas condiciones en los años treinta y sobre hasta qué punto las mujeres españolas a través del fenómeno deportivo pudieron ampliar o acelerar el proceso de acceso a una ciudadanía más plena y acorde con las transformaciones de género producidas en el marco europeo occidental tras la Primera Guerra Mundial. Sea como fuere, intentaremos aportar algunas claves generales que podrían dar origen a líneas de trabajo futuras, tanto en un ámbito local como más general.

Con la intención de abordar este tema de una manera ordenada, intentaremos seguir el siguiente esquema que consta de cinco ámbitos de análisis. En primer lugar realizaremos una reflexión inicial sobre la importancia, tanto desde un punto de vista académico como social, de recuperar la memoria de las mujeres y el deporte, es decir, lo que hemos venido a llamar la historia del proceso de incorporación de las mujeres en la práctica del deporte en el contexto del estado español. En segundo lugar intentaremos sintetizar las características fundamentales del contexto histórico político de la Segunda República española en relación a su influencia sobre el fenómeno del deporte en la década de 1930. Un breve análisis sobre el perfil de los argumentos teóricos de oposición a la práctica deportiva femenina en aquel contexto será abordado en el tercer ámbito de estudio de este trabajo. Finalmente, nos ocuparemos de resumir aquellos aspectos que pueden ser considerados como los avances más significativos en cuanto al protagonismo de las mujeres en relación a lo deportivo en el período estudiado, para pasar a interpretar —a modo de epílogo— el significado de la ruptura que significó el estallido de la guerra civil y la implantación de la dictadura franquista en este país, en relación a la disolución del proceso de normalización del deporte femenino del período republicano.

1. Recuperar la memoria. Historia, mujeres y deporte

De la misma forma que ha pasado en el ámbito historiográfico general, la historia de las mujeres en el deporte ha sido un tema de estudio académico recurrente sobre todo a partir de la década de 1970. La historia de las mujeres en el deporte, por tanto, ha sido objeto de reconstrucción en los países occidentales con el objeto de recuperar evidentes vacíos históricos que facilitan una mejor comprensión de nuestro pasado. Cabe tener en cuenta aquí los estudios

ya aparecidos a finales de la década de 1970 y durante la década de 1980 sobre el papel creciente a lo largo del siglo XX de las mujeres en grandes competiciones internacionales como los Juegos Olímpicos⁴ y sobre el proceso de reivindicación femenina respecto de este protagonismo deportivo en el período de entreguerras⁵.

En la década de 1980, gracias en buena medida a la eclosión de la llamada *nueva historia del deporte* que fijaba su interés en el fenómeno social existente alrededor y en el centro de la práctica deportiva, las interpretaciones sobre deporte y género se incrementaron con renovadas visiones sociohistóricas acerca de los orígenes de la incorporación de la mujer en lo deportivo y las contradicciones entre el rol social atribuido a la mujer y la práctica de deporte⁶. La relevante contribución de investigadoras como Jennifer Hargreaves en el estudio sobre la historia del deporte y las mujeres se plasmó claramente en lo que parecía que debía ser el siguiente paso lógico, es decir, la aportación de una base teórica alrededor de la construcción de la identidad de género a través del deporte⁷. Se trata de una aportación menos descriptiva y con un marcado carácter sociológico o de historia social, lo cual significaba un cambio de paradigma. A partir de ese momento, los trabajos de Hargreaves incidieron en el estudio de las teorías de género aplicadas a la historia y sociología del deporte, lo cual ha representado un avance importante en la construcción de marcos teóricos aplicados a los estudios sociohistóricos. En la década posterior, algunos historiadores e historiadoras norteamericanos realizaron aportaciones muy valiosas que, en la actualidad, todavía son una referencia para muchos estudios de género e historia. Es paradigmático, en este caso, el estudio de síntesis de Allen Guttman, que recogía una revisión de la historia del deporte de las mujeres desde una perspectiva social global⁸.

A medida que las investigaciones sobre género e historia del deporte fueron desarrollándose, aparecieron otro tipo de trabajos, investigaciones que tenían como objetivo principal la recopilación de trabajos monográficos. Este es el caso de los estudios dirigidos por los prestigiosos historiadores del deporte Pierre Arnaud y Thierry Terret⁹ para el caso francés. Su estudio, publicado bajo el título de *Histoire du sport féminin*, en dos volúmenes, recupera una parte importante de la memoria del deporte femenino en Francia, de una larga

⁴ Gertrud Pfister, «Les femmes et les Jeux Olympiques». En Errais, B. (dir). *La femme d'aujourd'hui et le sport*. Paris: Amphora, 1981.

⁵ Leigh, M. & Thérèse, B. "The pioneering role of Mme. Alice Milliat and FSFP". En *Journal of Sport History*, vol. 4, 1977.

⁶ Jennifer Hargreaves, J. "Playing like gentleman while behaving like ladies: Contradictory features of the formative years of women's sport". *BJHS*, 2, Mayo 1985.

⁷ Jennifer Hargreaves. "Where's the virtue? Where's the grace? A discussion of the social construction of gender through the sport". *Theory, Culture and Society*, 3, nº 1., 1986.

⁸ Allen Guttman. *Women's Sports: a History*. New York: Columbia University Press.

⁹ Pierre Arnaud y Thierry Terret. *Histoire du sport féminin*. Paris: L'Harmattan, 1996.

tradición reivindicativa y asociativa, y que ha sido históricamente un estímulo para otros casos europeos. Sin embargo, yo destacaría sobretodo a Jennifer Hargreaves, ya en la primera década del siglo XXI, quien ha replanteado aspectos metodológicos fundamentales para los estudios históricos de género y deporte¹⁰, como por ejemplo la utilización de la fuente oral; la necesidad de distinguir entre « diferentes categorías específicas » de mujeres en el análisis histórico y sociológico de la mujer practicante de deporte, atendiendo a diferencias de clase, raza, religión, orientación sexual y cultura; la importancia de reconstruir las experiencias de mujeres alejadas del deporte de alta competición con valores de la masculinidad, atendiendo a los planteamientos de las perspectivas feministas radicales —enfrentadas con las del feminismo liberal—; y la estrecha relación entre práctica deportiva en las mujeres y construcción del sentido de la diferencia e identidad.

Por otra parte, en España, los estudios sobre la historia de las mujeres en el deporte son todavía escasos y, en general, se han centrado sobre todo en el período franquista por diferentes motivos. Sin duda porque el régimen de Franco desarrolló una política deportiva y de educación física específicamente femenina, acorde con el ideal de mujer del partido único, e incluso articuló un entramado institucional para su control, dirección y formación. Pero también, posiblemente, por la proximidad cronológica —que puede facilitar una aproximación a través de la historia oral— y por el impacto de la moral y las políticas franquistas en nuestras vidas y en las de nuestras madres y padres. Desde este punto de vista, las investigaciones sobre deporte femenino y franquismo se han interesado fundamentalmente por los ámbitos de la incorporación de la mujer a la práctica¹¹, la educación física reglada¹² y el papel jugado por Sección Femenina de Falange en ámbitos locales¹³. El trabajo de Juan Carlos Manrique sobre las profesoras de Educación Física de Sección Femenina, incorpora la fuente oral como un elemento central de su estudio a través de la utilización de un método de análisis sistemático basado en un cuadro multidimensional. El abordaje de la fuente oral para la recuperación de la memoria del deporte de las mujeres durante la dictadura, efectivamente, resulta impres-

¹⁰ Jennifer Hargreaves. *Heroines of sport: the politics of difference and identity*. Londres: Routledge, 2000.

¹¹ Núria Puig. “El proceso de incorporación al deporte por parte de la mujer española (1939-1985).” En VVAA, *Mujer y Deporte*. Madrid: I. de la Mujer, 1987.

¹² María Luisa Zagalaz. *La educación física femenina (1940-1970)*. Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén, 1996;

Concepción Carbajosa. *Las profesoras de educación física en España. Historia de su formación (1938-1977)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1999; C. Carbajosa y E. Fernández. *Manuales de educación física en el Franquismo*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2000.

¹³ Juan Carlos Manrique Arribas. *Las profesoras de Educación Física Femenina y su relación con el ideal de mujer que se proponía desde la Sección Femenina. Análisis de la situación en la provincia de Segovia*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006.

cindible en un ámbito que –como demuestran las propias investigaciones precedentes– ha quedado al margen de la documentación escrita pública.

Más recientemente, es de interés recordar la creación de la Red de Investigación en Historia de las Mujeres y el Deporte (RIHMUD), que coordina a investigadores y grupos de ocho universidades diferentes en el estado español, entre los cuales también al Grupo de Estudios de Género, Actividad Física y Deporte del INEF de A Coruña. Esta red, que contó con el beneplácito del CSD en su creación en el año 2010, tiene como objetivo principal desarrollar proyectos de investigación académicos sobre historia del deporte y género en España.

En cualquier caso, la recuperación de la historia de las mujeres en el deporte resulta imprescindible para comprender mejor nuestra historia social completa desde la perspectiva de un fenómeno que es muy relevante en las sociedades contemporáneas, para conocer la lucha de las mujeres hacia la igualdad, en un ámbito social y cultural de primer orden y, en definitiva, para recuperar la memoria olvidada y sensibilizar a los ciudadanos sobre la necesidad de construir una sociedad más igualitaria, también desde el punto de vista del género.

2. España en 1931: democratización, deporte y género

El estudio del deporte y el género en el contexto de la Segunda República Española (1931-1936) resulta ser un tema crucial por dos motivos fundamentales. En primer lugar, a causa de la escasa producción historiográfica todavía desarrollada en este sentido. Se trata efectivamente de un ámbito de estudio muy poco conocido que, a veces, ha sido olvidado o que, en última instancia, ha generado trabajos parciales, sectoriales o de carácter local¹⁴. Igualmente porque el período republicano español significó un contexto de cambio social y político que, si bien fue efímero en el tiempo, alentó a la incorporación de las mujeres en la práctica de actividades deportivas.

Una visión general de esa transformación en los años de la República, a nuestro entender, debe tener en cuenta tres esferas diferentes. Por un lado es imprescindible no olvidar los cambios que se produjeron en la esfera jurídica, ya que la implantación del régimen democrático de la república incorporó importantes novedades legales en relación a la consideración de la mujer como sujeto con iguales derechos a los del hombre, como mínimo en algunos ámbitos concretos. La Constitución aprobada en 1931, como es sabido, consagró el principio de igualdad electoral entre hombres y mujeres en el artículo 36 de su redactado, a la vez que –en su artículo 25– rechazaba la distinción por razón de sexo

¹⁴ Muy interesante, por ejemplo, el trabajo de Neus Real sobre textos del Club Femení i d'Esports de Barcelona y el deporte femenino en la Catalunya republicana: Neus Real, *Dona i esport a la Catalunya dels anys trenta*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2008.

en cuanto a las garantías individuales y políticas¹⁵. A su vez, deben tenerse en consideración otros textos legales, como la aprobación de la Ley del Divorcio de 1932, que afectó a aspectos específicos de la vida cotidiana de los hombres y mujeres, ya que reconocía la igualdad jurídica de sexos en el matrimonio. Las políticas educativas de la República, por otro lado, favorecieron la incorporación femenina en la escuela y, en consecuencia, también incidieron en el proceso creciente de alfabetización de las mujeres. Los índices de analfabetismo femenino en la España de ese período decrecieron notablemente a pesar del corto tiempo de vida del régimen republicano, pasando de una tasa del 47,5% en 1930, al 39,4% en 1936.

En segundo lugar, también debemos considerar los cambios acaecidos en la esfera pública –por ejemplo en lo tocante al mundo asociativo– como un elemento transformador que incidió directamente en el proceso de incorporación de las mujeres en la práctica deportiva. En este sentido es interesante valorar la importancia de los artículos 34, 38 y 39 de la Constitución de 1931¹⁶, dedicados a consagrar la libertad de opinión, reunión y asociación y sindicación, que estimularon la aparición, sobre todo en el ámbito urbano, de un entramado asociativo popular y de nueva planta, que en menor medida afectó a la aparición de entidades femeninas, pero que en cualquier caso creó un escenario de permisividad mayor en un contexto de crecimiento del deporte de masas. Ese incremento de la participación de las jóvenes en el ámbito del asociacionismo deportivo puede verse, por ejemplo, en el llamamiento a la creación de nuevas secciones deportivas femeninas en los equipos universitarios de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos en 1932¹⁷. Debe no olvidarse, en esta misma dirección, que el aumento de la visibilidad de las mujeres practicantes de deporte en el contexto europeo occidental del período de entreguerras, divulgado a través de la prensa popular gráfica y deportiva de la época, incidió en la percepción que la mujer española tenía sobre el fenómeno deportivo. De esta manera, la difusión de la imagen de la “mujer audaz” moderna de los años treinta del siglo pasado, como por ejemplo en el caso largamente difundido de la aviadora de larga distancia Amy Jonson, influyó en la construcción de un perfil de mujer independiente, socialmente participativa y atrevida, y culturalmente formada, si bien esta se circunscribió sobretodo al ámbito de la sociedad urbana.

Finalmente, hay que considerar igualmente los límites de esta incipiente transformación en el ámbito de la esfera privada de la España de la Segunda República. Sin duda, a pesar de los cambios en las estructuras institucionales y

¹⁵ Gabriel García Voltá. *España en la encrucijada. ¿La Constitución de 1931, fórmula de convivencia?*, Barcelona: PPU, 1987. p. 450.

¹⁶ Idem. pp. 450-451.

¹⁷ L. Cifuentes, “Normas generales para la constitución y desarrollo de las secciones deportivas durante el curso 1932-33”, en *Sección deportiva. Anuario 1931-32*. Madrid: FUE, 1932.

jurídico-políticas y del aumento de la visibilidad de las mujeres en el terreno de la práctica deportiva, en general se mantuvo en lo privado una cultura tradicional basada en el patriarcado y la hegemonía del discurso androcéntrico. Por decirlo en palabras de Mary Nash, bajo el régimen republicano “seguían vigentes los procedimientos discriminatorios y aún más lento era el cambio de la mentalidad patriarcal”¹⁸. El peso de la tradicional moral católica, muy arraigado en España, así como la inestabilidad del propio régimen republicano y su escasa perdurabilidad, contribuyeron con toda probabilidad en dificultar un cambio cultural y de mentalidades, mucho más lento y profundo que el efecto que pudieran tener las novedades jurídicas plasmadas en el articulado constitucional de 1931.

3. Los déficits: la oposición al cambio en el deporte

La pervivencia de la cultura patriarcal en la España republicana y la resistencia general al cambio en lo tocante a la percepción de la igualdad entre hombres y mujeres se vieron también reflejadas en la existencia de un discurso articulado sobre la oposición a la participación plena de las mujeres en la práctica de los deportes. Algunas autoras han insistido en el hecho de que durante la Segunda República se mantuvo la tradicional teoría de la división de esferas, a través de la cual no se cuestionaba la hegemonía del hombre en la esfera de lo público, mientras que el papel relevante de las mujeres estaría reservado para la esfera doméstica. De la división de esferas se desprende, en consecuencia, que el papel de la verdadera mujer sería el de la maternidad, surgido de un natural impulso de la mujer hacia la procreación, que en el caso del hombre tendería hacia la sexualidad.

En el ámbito del deporte en el período republicano, esta visión diferenciadora se vería acentuada en algunos sectores a causa del incremento de la participación femenina y de su mayor visibilidad pública, que incidió en la difusión de un discurso claramente articulado de oposición al deporte femenino y que, generalmente, ha sido poco valorado y escasamente puesto de relieve¹⁹. La mayor parte de los argumentos planteados durante el período republicano en contra de la incorporación de las mujeres en el deporte tuvieron en cuenta tres tipos de explicaciones que se fundamentaban en la desigualdad fisiológica entre los sexos, por lo cual no es infrecuente encontrar a médicos y científicos detrás de tales postulados. Por un lado, fundado en el esencialismo biológico característico de finales del siglo XIX, fue habitual el mantenimiento de un discurso que buscaba en el determinismo sexual las causas de la imposibilidad de igualar

¹⁸ Mary Nash. *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus, 1999.

¹⁹ Véase: Xavier Pujadas. “Del barrio al estadio. Deporte, mujeres y clases populares en la Segunda República. 1931-1936”, en X. Pujadas (coord.). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)*. Madrid: Alianza, 2011, p. 153.

en la práctica del deporte y de la educación física a mujeres y a hombres. Desde este punto de vista deben entenderse la mayor parte de consejos por parte de académicos y fisiólogos sobre la necesidad de distinguir entre prácticas adecuadas para las chicas, usualmente de carácter individual como la gimnasia sueca, la natación y la danza, y disciplinas de carácter deportivo, a las que se atribuía un carácter viril y masculinizante. Por otro lado, si bien con claras conexiones con el primer argumento, se debe tener en cuenta el éxito del discurso de diferenciación de sexos, en autores como el propio Gregorio Marañón, que profundizaba en la tendencia femenina hacia la maternidad y el cuidado de la familia, por lo cual, una vez madre, en la mujer “la feminidad verdadera se impone y la mujer deja sus hábitos deportistas”²⁰.

Finalmente, en tercer lugar, fueron muy frecuentes –como ya lo habían sido en los años anteriores a 1931– las apelaciones a los peligros intrínsecos de la práctica de actividades deportivas para la mujer. Estos peligros, de carácter biológico y estético, se centraron básicamente en el riesgo de “homonización” de la naturaleza femenina, las dificultades en el parto y los cambios físicos derivados de una actividad física intensa, parecida a la que ejercía el hombre en la práctica de competiciones deportivas. Así pues, no puede sorprender la divulgación en 1934 de argumentos sobre las “tragedias sexuales” derivadas de las escuelas de gimnasia, que tienden a “masculinizar mujeres y afeminar hombres”, puesto que la mujer debe ser considerada como un “ser bien distinto, física y espiritualmente, del hombre”²¹.

En realidad, sin embargo, lo que estaba en debate desde este punto de vista era la percepción dominante del rol social de las mujeres en una sociedad que mantenía una mentalidad conservadora y de carácter patriarcal, muy arraigada todavía en la década de 1930.

4. Los logros: de espectadoras a protagonistas

A pesar de todo, durante la Segunda República el aumento de la participación de las mujeres españolas en la vida deportiva debe ser valorado como un fenómeno inédito en relación al primer tercio del siglo XX. Se puede afirmar, sin menospreciar los límites que ya se han tratado anteriormente, que las mujeres se incorporaron a la práctica deportiva en mayor medida, como consecuencia de la consolidación de un proceso ascendente que el contexto democrático de 1931 ayudó a materializar. No se trató de un fenómeno generalizable ni territorial ni socialmente, si bien tuvo incidencia en las grandes capitales y en ciudades

²⁰ Gregorio Marañón. *Tres ensayos sobre la vida sexual: sexo, trabajo y deporte; maternidad y feminismo; educación sexual y diferenciación sexual*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1926, p. 56.

²¹ César Juarros. “Apostillas comedidas. Concepto de mujer y del ritmo femenino”, en *Gimnástica. Revista ilustrada*, 4 junio de 1934, p. 1.

medianas, entre los sectores de jóvenes burguesas cultas, profesionales o universitarias y, en menor medida, entre las clases populares. Con el ánimo de plantear muy brevemente algunas líneas fundamentales características del período estudiado, que puedan ser objeto de reflexiones o investigaciones futuras, es conveniente tener en cuenta el avance de la participación de las mujeres en la práctica deportiva de los años treinta en tres dimensiones diferentes:

- a) La incorporación en las grandes competiciones internacionales. Se trata, quizás, del ámbito de participación femenina en el deporte que es más visible y que más se ha difundido. Indudablemente debe contextualizarse en el proceso ascendente que ya se inició en la década anterior, por ejemplo en la edición de los Juegos Olímpicos de París en 1924, en la que por primera vez existió una participación femenina española. Los éxitos internacionales en la década de 1930 de deportistas como la olímpica Margot Moles en esquí alpino, Ernestina Baenza, Lili Álvarez, o Rosa Torres, entre otras, permiten hablar de una realidad creciente que los acontecimientos de 1936 y la posterior dictadura se encargaron de frenar.
- b) El crecimiento del asociacionismo femenino. Se trata de un ámbito menos conocido pero de un calado social mayor. Debemos tener en cuenta que el crecimiento del asociacionismo femenino en la década de 1930 fue inédito hasta ese momento. Es necesario tener en cuenta: 1) El incremento de secciones de clubs tradicionales, en deportes como natación, atletismo, tenis, gimnasia, montañismo, básquet, hockey y moto-ciclismo, con primeras competiciones internacionales en algunos de estos casos. 2) La aparición de primeros clubs exclusivamente femeninos en deportes atléticos. Quizás el caso más singular y estudiado ha sido el *Club Femení i d'Esports* de Barcelona (1928), si bien deben tenerse en cuenta otros casos similares, a veces inspirados en el club catalán, como el Club Femenino de Deportes de Madrid. Es indispensable realizar estudios sobre estos casos y sobre otros menos conocidos, por ejemplo en el caso gallego, y analizar tanto su arraigo social y el papel jugado en el período, como el discurso generado alrededor del deporte, el género y la ciudadanía, las diferencias con el discurso deportivo masculino y el enfrentamiento con los argumentos tradicionales contrarios al deporte de las mujeres; 3) finalmente, también es muy relevante el papel jugado por las secciones femeninas de las organizaciones del deporte universitario, como por ejemplo en el caso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos a partir del curso 1932-1933.
- c) El inicio en la gestión y la dirección del deporte. En último lugar, no debemos olvidar que durante la Segunda República algunas mujeres empezaron también a participar en la gestión y dirección de organizaciones y clubs deportivos, lo cual significó un hito importante. El

acceso a las responsabilidades de gestión se produjo en clubs femeninos, en asociaciones de carácter popular y, por primera vez, en clubs de primera línea. El caso de Anna Maria Martínez Sagi, elegida como responsable del área social de la junta directiva del FC Barcelona en julio de 1934, es paradigmático al convertirse en la primera mujer que accedió a un cargo de responsabilidad en una directiva de un club de fútbol. Martínez-Sagi, además, fue deportista relevante, periodista, poeta e impulsora del ya citado *Club Femení i d'Esports* en los años treinta.

5. Epílogo. La ruptura franquista

Los avances en el proceso de incorporación de las mujeres españolas en la práctica del deporte durante la Segunda República, si bien son indiscutibles, tuvieron límites evidentes. Por un lado, las características que rodearon al devenir del régimen republicano de 1931 no conformaron un contexto apropiado para cambiar la mentalidad de la época en lo que se refiere a los hábitos de género. Sin duda, ya se ha dicho aquí, porque los cambios de mentalidades en ese sentido requerían un nivel de profundización y un ritmo que el período 1931-1936 no fue capaz de aportar. Por otro lado, cabe reconocer que los logros operados lo fueron básicamente en las zonas urbanas industriales y en algunas capitales de provincia, pero no en la mayoría del territorio. Sin embargo, no se puede negar que hubo una generación de mujeres que consiguieron, en parte, protagonizar el inicio de una transformación importante. El calado de esa transformación deberá ser estudiado a través de investigaciones académicas rigurosas.

El estallido de la guerra civil en julio de 1936, como consecuencia del golpe militar franquista, abortó ese proceso de cambio por razones obvias en ambas retaguardias, alteró el rol socio-político del fenómeno deportivo y, excepcionalmente, aportó a la mujer un papel insólito en la retaguardia y, en algunos casos en el frente. Tras la guerra, la implantación del régimen franquista a partir de 1939 en la totalidad del territorio significó el triunfo definitivo de una visión rupturista con el proceso de modernización y europeización del fenómeno deportivo en España, que progresivamente había empezado a homologarse con los sistemas deportivos y socio-deportivos de otros países del entorno occidental. Esa visión, o mejor dicho, la concepción que el régimen desarrolló sobre el ideal de la mujer española, sumisa, abnegada, religiosa y orgullosa de su alta responsabilidad con la maternidad, chocaba frontalmente con el ideal de “mujer audaz”, independiente y libre que se proyectaba a través de la mujer deportista en el contexto democrático de la Segunda República. Las autoridades de la dictadura franquista, a través de organizaciones como Sección Femenina de Falange, proyectaron este ideal femenino nacional católico sobre las jóvenes

españolas, conscientes también de la importancia social y cultural del deporte en las mujeres. Obviamente el franquismo no pretendía solamente reducir y controlar hasta lo indecible la práctica deportiva de las mujeres y de las jóvenes escolares, sino que en realidad buscaba transformar sus actitudes morales, sociales y estéticas en un contexto general de involución en el proceso natural de crecimiento del deporte.